



CONCURSO INTERFACULTADES

POR EL

**USO EFICIENTE
DEL AGUA EN LA UNAM**

Del 3 de septiembre de 2019
al 13 de marzo de 2020

BASES DE PARTICIPACIÓN

2019

www.pumagua.unam.mx

CONCURSO INTERFACULTADES

POR EL

USO EFICIENTE DEL AGUA EN LA UNAM

PUMAGUA, la Red del Agua UNAM y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), generaron la campaña **UNAMeta en común: agua para todas las personas**, con el objetivo de fomentar el uso eficiente del agua y combatir su contaminación, entre la comunidad universitaria.

Considerando además que, con fecha de 14 de enero de 2019, el rector de la universidad emitió el Programa de Racionalidad Presupuestal, cuyo punto número 15 refiere textualmente lo siguiente:

15. Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán fortalecer sus programas en materia de ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contemple al menos los siguientes puntos:
 - a. *Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.*

En este marco se realiza el **Concurso interfacultades por el uso eficiente del agua en la UNAM**, el cual busca fomentar la participación activa de alumnos, académicos, personal administrativo, y visitantes en el manejo responsable del agua.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS |

- **Fomentar** la cultura del cuidado y uso eficiente del agua entre la comunidad universitaria.
- **Impulsar acciones y proyectos** que disminuyan el consumo de agua al interior de las escuelas y facultades.

| BASES |

1. Esta edición del concurso está dirigido a las comunidades de las Escuelas y Facultades de la Universidad en todos sus niveles, y convoca a tomar parte a la comunidad estudiantil, así como al personal académico y administrativo.
2. El concurso se desarrollará del 03 de septiembre de 2019 al 13 de marzo de 2020.
3. Los resultados de las acciones logradas por cada Facultad se darán a conocer el día viernes 20 de marzo de 2020 en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua.
4. Para las entidades académicas interesadas en participar en el concurso, el día 29 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se celebrará una junta de aclaraciones y comentarios relacionados con las presentes bases y sus criterios de evaluación. La reunión se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO).
5. El titular de cada entidad designará a una persona responsable, quien tendrá la tarea de coordinar, dar seguimiento y documentar las estrategias y acciones de su comunidad para reducir su consumo de agua potable y promover un uso responsable de la misma dentro de sus instalaciones.

Las medidas implementadas podrán ser: modificaciones a la infraestructura de la entidad (cambio de muebles sanitarios, detección y reparación de fugas, mantenimiento de dispensadores/bebederos, implementación de sistemas de aprovechamiento de agua pluvial, etcétera), así como campañas de comunicación y de consumo responsable del agua.
6. Bimestralmente, se darán a conocer de forma presencial y a las personas responsables, el avance por actividad de cada una de las facultades y escuelas participantes, de tal manera que se re direccionen o bien, se continúen en cada caso, las acciones establecidas.

7. PUMAGUA proporcionará la información referente a la existencia de fugas y consumo de agua de las dependencias universitarias que cuenten con equipos de medición, así como del estado en el que se encuentran sus bebederos y dispensadores.
8. Las entidades que no cuenten con medición de su consumo de agua, deberán instalar medidores generales y/o por edificio.

Serán acreedoras de **5 puntos** adicionales aquellas entidades que demuestren no tener fugas.

Si alguna entidad académica no cuenta con medidores instalados, a petición de ésta, personal de PUMAGUA realizará recorridos, mediciones con equipo de flujo portátil y trabajos de inspección para confirmar o descartar la presencia de fugas. Si éstas son reparadas o no existen, se asignarán los **5 puntos** de forma automática.

ACCIONES EN FAVOR DEL USO EFICIENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Muebles de baños ahorradores:	35 puntos
Fugas/ Instalación de medidores:	25 puntos
Dispensadores	20 puntos
Comunicación y concientización:	20 puntos
Jardines con vegetación nativa (puntos extra):	5 puntos

Instalación y mantenimiento a muebles de baño 35 PUNTOS

Los puntos se asignarán con base en el porcentaje de muebles de baño de bajo consumo instalados con relación al total de los instalados.

(Muebles de bajo consumo instalados / muebles de baño totales) **x 30 puntos**

Si la entidad dispone de programas de mantenimiento a los muebles sanitarios instalados se otorgarán **5 puntos** adicionales. Lo cual deberá comprobarse a través de bitácoras de mantenimiento.

Instalación de medidores y reparación de fugas 25 PUNTOS

Los puntos en esta acción se asignarán considerando la relación entre los medidores necesarios y entregados por PUMAGUA, con los medidores instalados.

(Medidores entregados/ Medidores instalados)
x 20 puntos

Instalación de dispensadores 20 PUNTOS

Considera la relación entre los dispensadores necesarios y los dispensadores instalados, según la Norma Mexicana NMX-R-080-SCFI-2015.

(Dispensadores necesarios/ Dispensadores instalados) **x 15 puntos**

Se consideran **5 puntos** por el mantenimiento periódico que se le brinde a los dispensadores. Para su asignación, las entidades académicas deberán acreditar, mediante evidencia tofográfica o bitácoras, las acciones de limpieza o mantenimiento a los dispensadores. El equipo de PUMAGUA dará seguimiento del mantenimiento durante los trabajos de monitoreo de calidad del agua.

Acciones de participación social 20 PUNTOS

La asignación de puntos en esta acción será mediante evidencia digital del impacto de al menos una campaña al interior de la entidad, que promueva el consumo responsable del agua (reporte de fugas, denuncia de vandalismo a infraestructura hidráulica, reducción del consumo para determinados usos, etcétera).

Asignación de puntos (extra) por jardines con vegetación nativa 5 PUNTOS

Se asignarán **5 puntos** a aquellas facultades que acrediten disponer de jardines que usen agua residual tratada, riego con sistemas automatizados y/o de bajo consumo, o bien, cuenten con áreas verdes con vegetación nativa.

La entidad ganadora será aquella que reúna más puntos de acuerdo a la evaluación y suma final de los criterios evaluados para este concurso.

Toda entidad que reúna **80 puntos** obtendrá el **Reconocimiento de Entidad Académica Sustentable** en el tema de agua.

En caso de que se presente una situación particular durante el concurso que pueda aumentar o disminuir el puntaje de alguna de las categorías y que **no esté especificada en este documento**, deberá ser comunicado a PUMAGUA.

| JURADO |

El jurado del concurso estará conformado por una persona representante de PUMAGUA, una de la Dirección General de Atención a la Comunidad; así como una persona experta en ingeniería y una en Comunicación, los dos expertos serán ajenos a las dependencias que organizan este evento.

El jurado integrará los puntos obtenidos por cada dependencia en cada criterio de evaluación y entregará los resultados.

| RESULTADOS |

El día viernes **20 de marzo del 2020** se darán a conocer los resultados de las acciones logradas por cada entidad académica en el marco de la celebración del día mundial del agua y en las páginas y redes sociales de PUMAGUA, DGACO y RAUNAM.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México,
3 de septiembre de 2019
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"



Pumagua UNAM
www.pumagua.unam.mx

Red del Agua UNAM
www.agua.unam.mx

Comunidad UNAM
www.dgaco.unam.mx